



### ANEXO III

1. El formulario de notificación provisoria deberá enviarse por correo electrónico, inmediatamente después de tomar conocimiento del hecho, a las siguientes direcciones de correo:
  - [mizaldivar@suseso.gob.cl](mailto:mizaldivar@suseso.gob.cl), Superintendente de Seguridad Social, y
  - [accidentes@suseso.gob.cl](mailto:accidentes@suseso.gob.cl)
  
2. La notificación provisoria que se efectúe *vía FAX, deberá ser dirigida a la Sra. María José Zaldívar Larraín, Superintendente, al FAX: 696 46 72.*